



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SONCILLO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 01/2017 para el ejercicio de 2017*

La Junta Vecinal de Soncillo, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2017 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Soncillo para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Soncillo, a 20 de abril de 2019.

El Presidente,
Luis Collado Chomón